



Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá

Impulsamos el Desarrollo Regional

**RESOLUCION No. 011
(Marzo 2 de 2020)**

Por medio de la cual se resuelve una revocatoria directa a solicitud de parte.

**EL DIRECTOR JURÍDICO Y DE REGISTRO DE LA CAMARA DE COMERCIO
DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA**

En ejercicio de su facultades legales y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que el día 12 de Febrero de 2020 el Señor ALFREDO CIFUENTES PEREZ, identificado con la Cedula de Ciudadanía No 6.802.846, se acercó a la Cámara de Comercio con el fin de matricular el Establecimiento de Comercio denominado AUTOS Y CAMPEROS, con matrícula No 1113348 trámite que se llevó a cabo con normalidad

SEGUNDO: Que el pasado 26 de Febrero el señor ALFREDO CIFUENTES PEREZ, presenta solicitud por escrito en la que desiste del trámite de matrícula, ya que por motivos personales no le es posible empezar su negocio.

TERCERO: Que una vez analizadas las actuaciones, y ante la solicitud expresa del señor PEREZ CIFUENTES, en donde expresamente manifiesta su consentimiento para desistir de la matrícula realizada, esta oficina jurídica,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Revocar el trámite de Matrícula de la Matrícula No 113348 correspondiente al establecimiento de Comercio denominado AUTOS Y CAMPEROS.

ARTICULO SEGUNDO: Realizar los trámites administrativos correspondientes, ante la coordinación financiera para para hacer la devolución o cruce de cuentas del dinero correspondiente a la matrícula mencionada.

Calle 17 N. 8-72 Esq. - PBX: 435 39 39 - A. A. 194

Web: www.ccflorencia.org.co

E-mail: registro@ccflorencia.org.co
Florencia – Caquetá



Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá

Impulsamos el Desarrollo Regional

ARTICULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente resolución a la señora ALFREDO PEREZ CIFUENTES, en la dirección Calle 13 No 8-7 Barrio 7 de Agosto de esta ciudad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Florencia, a los dos (2) días del mes de Marzo del año dos mil veinte (2020)

CARLO ANDRES PRADA GOMEZ
Director Jurídico y de Registros Públicos